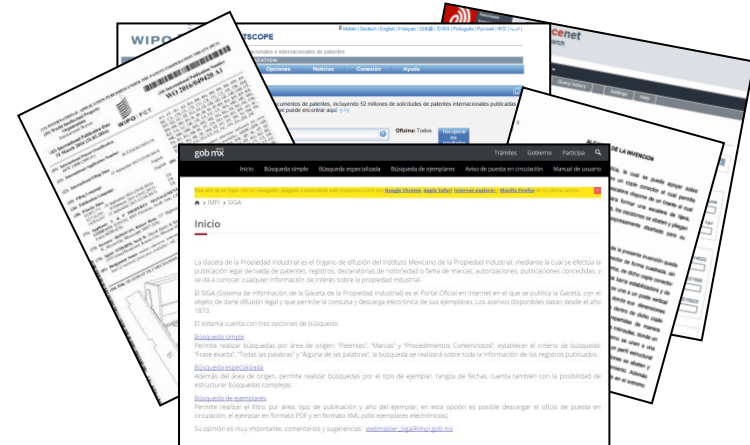
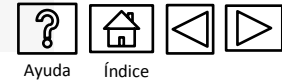


SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA



## Guía del usuario- Vigilancia y Alertas Tecnológicas



## Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria

[Mapa del proceso](#)

[Ingreso al SGSIT](#)

[Selección del servicio](#)

[Formas para ingresar la solicitud en el IMPI](#)

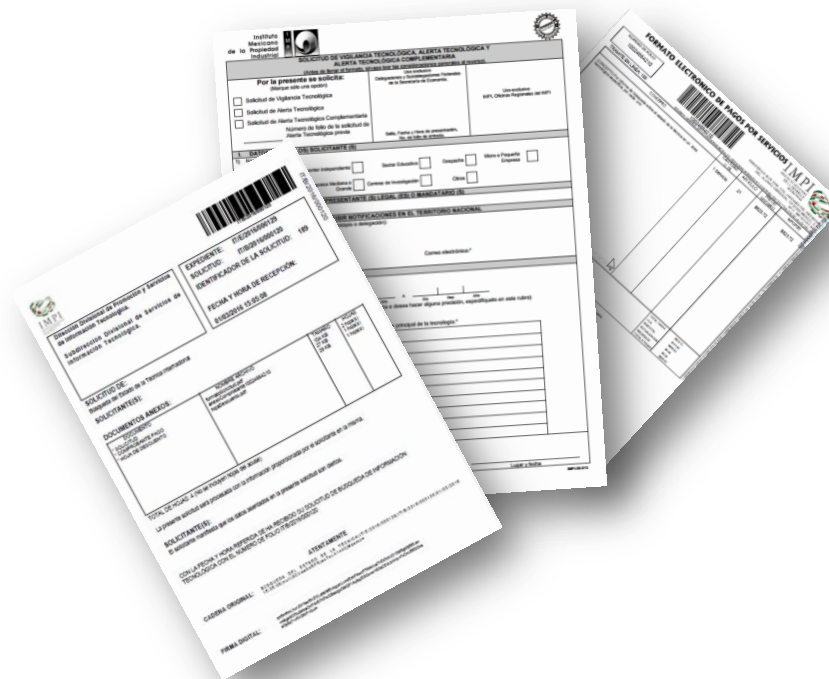
[Llenado de la solicitud](#)

[Revisión de la solicitud](#)

[Pago de la Tarifa](#)

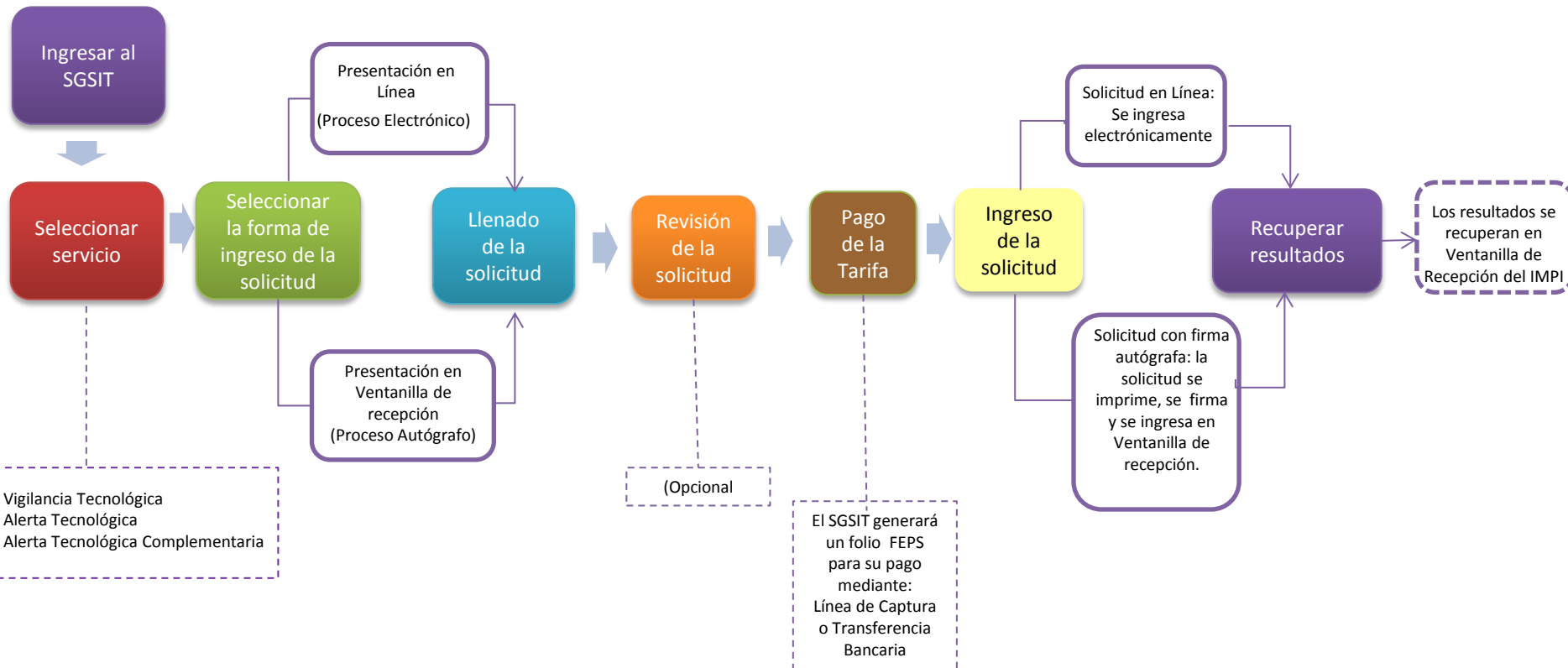
[Ingreso de la solicitud](#)

[Resultados](#)



## MAPA DEL PROCESO

### Solicitud de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y Alerta Tecnológica Complementaria



Ingreso al SGSIT



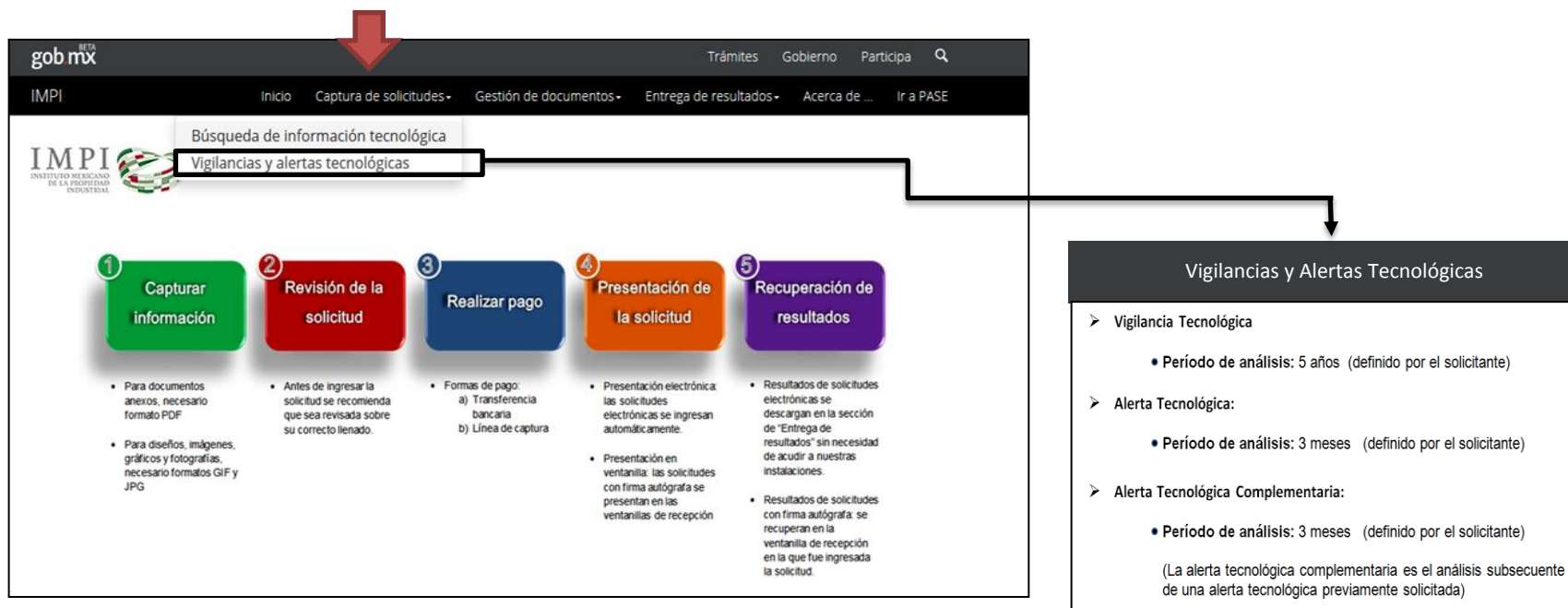
The screenshot shows the login page for the Sistema de Gestión de Servicios de Información Tecnológica. It includes a header with 'gob.mx' and navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', and 'Participa'. The main content area is titled 'Sistema de Gestión de Servicios de Información Tecnológica' and provides an overview of the system's purpose and requirements. Below this, there is a section for 'Iniciar sesión' with input fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:'. There are 'Registrarse' and 'Aceptar' buttons. At the bottom, there are links for 'Guía de usuario', 'Requisitos técnicos', and 'Preguntas frecuentes'. A blue box at the bottom indicates supported browsers: Mozilla FireFox 9.0 or superior (recommended) and Microsoft Internet Explorer 9 or superior. Contact information for administrative and processing offices is also provided.

Ingrese su clave de usuario

Para generar una cuenta seleccione "Registrarse"

## Selección del servicio

En el tablero electrónico en “Captura de Solicitudes” seleccione “Vigilancias y alertas tecnológicas”



The screenshot shows the IMPI website interface. A red arrow points to the 'Captura de solicitudes' menu item. Below it, a search bar contains 'Vigilancias y alertas tecnológicas'. A process flow diagram with five steps is shown: 1. Capturar información, 2. Revisión de la solicitud, 3. Realizar pago, 4. Presentación de la solicitud, and 5. Recuperación de resultados. A box highlights the search bar, with an arrow pointing to a detailed view of the 'Vigilancias y Alertas Tecnológicas' service options.

**Búsqueda de información tecnológica**  
Vigilancias y alertas tecnológicas

- Capturar información**
  - Para documentos anexos, necesario formato PDF
  - Para diseños, imágenes, gráficos y fotografías, necesario formatos GIF y JPG
- Revisión de la solicitud**
  - Antes de ingresar la solicitud se recomienda que sea revisada sobre su correcto llenado.
- Realizar pago**
  - Formas de pago:
    - Transferencia bancaria
    - Línea de captura
- Presentación de la solicitud**
  - Presentación electrónica: las solicitudes electrónicas se ingresan automáticamente.
  - Presentación en ventanilla: las solicitudes con firma autógrafa se presentan en las ventanillas de recepción
- Recuperación de resultados**
  - Resultados de solicitudes electrónicas se descargan en la sección de "Entrega de resultados" sin necesidad de acudir a nuestras instalaciones.
  - Resultados de solicitudes con firma autógrafa: se recuperan en la ventanilla de recepción en la que fue ingresada la solicitud.

**Vigilancias y Alertas Tecnológicas**

- **Vigilancia Tecnológica**
  - **Período de análisis:** 5 años (definido por el solicitante)
- **Alerta Tecnológica:**
  - **Período de análisis:** 3 meses (definido por el solicitante)
- **Alerta Tecnológica Complementaria:**
  - **Período de análisis:** 3 meses (definido por el solicitante)

(La alerta tecnológica complementaria es el análisis subsecuente de una alerta tecnológica previamente solicitada)

## Formas para ingresar la solicitud en el IMPI

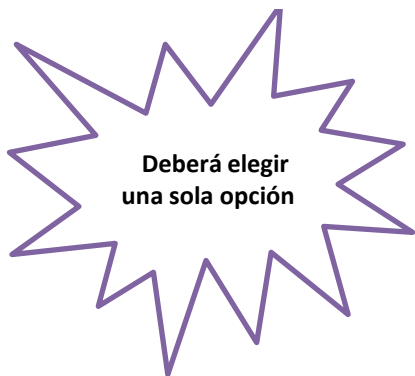
El SGSIT muestra dos opciones para ingresar la solicitud, usted deberá seleccionar una sola opción:

### Tipo de proceso del trámite

Tipo de proceso\*:

Autógrafo ?

Electrónico ?



#### Solicitud con firma autógrafa

La solicitud se imprime y se presenta en alguna de las siguientes Ventanillas de recepción:

- IMPI Oficina Central: Arenal 550, Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco teléfono: 5334 07 00 ext 10046
- IMPI Oficinas Regionales:
  - ✓ [Oficina Regional Norte \(ORN\) Monterrey, N.L](#)
  - ✓ [Oficina Regional Sur \(ORS\) Mérida, Yucatán](#)
  - ✓ [Oficina Occidente \(ORO\) Zapopan, Jalisco](#)
  - ✓ [Oficina Regional Centro \(ORC\) Cholula, Puebla](#)
  - ✓ [Oficina Regional Bajío \(ORB\) León, Guanajuato](#)
  - ✓ Recepción alterna: Oficinas del Interior de la República de la Secretaría de Economía.

#### Solicitud Electrónica

La solicitud se recibe después de que haya realizado el pago de la tarifa correspondiente y los resultados se recuperan en ventanilla de recepción.

Llenado de la solicitud



Tipo Solicitud

Subtipo de solicitud\*: ⓘ

Seleccione una opción

Seleccione una opción

VIGILANCIA TECNOLÓGICA

ALERTA TECNOLÓGICA

ALERTA TECNOLÓGICA COMPLEMENTARIA

¿Qué servicio solicitar?

Vigilancia Tecnológica

La **vigilancia tecnológica** que ofrece el IMPI, muestra la situación de una tecnología a nivel global, mediante la recuperación de documentos de patente, además se incluye literatura de No-Patentes. En general, se recuperan documentos cuya fecha de publicación se encuentra dentro un periodo de cinco años, utilizando diversas bases de datos. Los resultados son analizados para descubrir patrones, tendencias, clúster, colaboraciones, diversas soluciones para un mismo problema técnico y mercados actuales y potenciales, entre otros aspectos. La información convertida en conocimiento, permitirá a los usuarios definir líneas de investigación, evaluar proyectos de desarrollo tecnológico y tomar decisiones.

- **Período de Análisis:** 5 años (definido por el solicitante)

Alerta Tecnológica

La **alerta tecnológica** se recomienda para actualizar la información sobre una tecnología descrita en el “reporte de vigilancia tecnológica”, o bien informarse sobre alguna tecnología sobre la cual el usuario tiene un particular interés. Se recuperan documentos que, corresponden a un periodo de tres meses, y se informa al usuario sobre la evolución de dicha tecnología de una forma más detallada.

- **Período de Análisis:** 3 meses (definido por el solicitante)

Alerta Tecnológica Complementaria

La **alerta tecnológica complementaria** sirve para dar continuidad por otros tres meses, a un tema derivado de una alerta tecnológica solicitada anteriormente (deberá proporcionar el número de folio de la alerta tecnológica de la cual se deriva). En todos los casos, un equipo multidisciplinario de especialistas en propiedad industrial tomará parte en la investigación y la elaboración del reporte, lo que garantiza la confiabilidad de los resultados.

- **Período de Análisis:** 3 meses (definido por el solicitante)

**Nota:** Debe ingresar el folio asignado de la alerta tecnológica que se realizó previamente.



Llenado de la solicitud

Solicitantes

Tipo de solicitante\*:

Solicitud presentada a través de mandatario\*:

Tipo persona\*:

Nombre\*:

Primer apellido\*:

Segundo apellido\*:

Aplica descuento\*:

Continuar

Para continuar con el llenado de la solicitud seleccione "Continuar"

Tipo de solicitante

Los inventores personas físicas, micro o pequeñas industrias; instituciones de educación superior públicas y privadas; y los institutos de investigación científica y tecnológica del sector público, podrán solicitar el 50% de descuento en este servicio. Lo anterior, conforme a la cuarta disposición general del acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Mandatario

El mandatario será quien solicite el servicio en su nombre y representación. Deberá anexar la documentación que acredite la personalidad del mandatario.

Datos del Mandatario

Nombre\*:

Primer apellido\*:

Segundo apellido\*:

Documento\*:

Subir archivo PDF\*:

Debe adjuntar la documentación que acredite la personalidad de cada mandatario

Domicilio para notificaciones

País\*:

Código postal\*:

Estado\*:

Población\*:

Colonia\*:

Calle\*:

Núm. Ext\*:  Int:

Teléfono:  Extensión:

Fax:

E-mail\*:

Teléfono Celular:

Si desea modificar el domicilio ingrese el nuevo C.P.

Código Postal

Para realizar el cambio de Estado y/o colonia, debe capturar el código postal y posteriormente la dirección completa.

¿Quién es el mandatario?

El mandatario será quien solicite el servicio en su nombre y representación.

¿Qué documentación se puede adjuntar para acreditar al mandatario?

Si el solicitante es persona física:

- Carta poder simple suscrita ante dos testigos
- Constancia Inscripción en el RGP

Si el solicitante es persona moral:

- Decreto de Creación
- Acta Constitutiva
- Carta Poder con ratificación de firmas ante notario o corredor.
- Constancia Inscripción en el RGP

## Llenado de la solicitud

### Descripción del Servicio

**Tema principal**

Definición del tema principal de la tecnología\*:

Área técnica del tema principal\*:
  Química
  Eléctrica
  Biotecnología
  Electrónica
  Mecánica
  Diseños

**Período de estudio**

Fecha inicial:

Fecha final\*:

Mayo 2016						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Tema principal**

Debe definir el tema de la tecnología, para poder desarrollar el análisis tecnológico del mismo.

Ejemplo:  
Recuperación de metales por electrólisis.

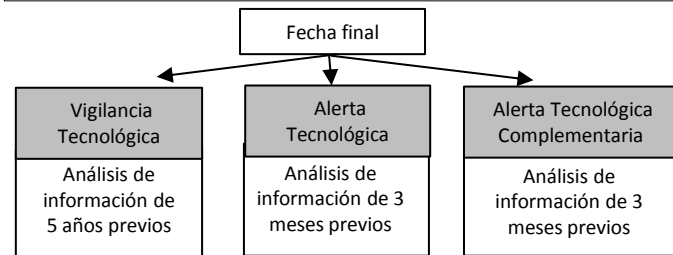
**Área técnica**

Seleccione el área técnica que esté más relacionada con el tema principal de la tecnología.

Ejemplo:  
**Tema principal de la tecnología:** Recuperación de metales por electrolisis  
**Área técnica:** Química

**Período de estudio**

Seleccione la fecha final del periodo de estudio que le interesa que se analice. Después de esta selección el SGSIT automáticamente calculará la fecha inicial.



## Llenado de la solicitud

### Observaciones: ?

- Capture el texto:
- Cargar documento en PDF (Opcional)

+ Seleccionar

¿Puedo adjuntar información complementaria?

Si, opcionalmente puede hacer precisiones y/o anexas información relacionada con el tema del servicio.

### Segmentos en los que se podría desglosar el área o tema principal de la tecnología

Área Técnica del Segmento\*: Seleccione una opción

Descripción del Segmento\*:

Cancelar

Agregar segmento

### Captura de Segmentos

Los segmentos son subtemas relacionados la tecnología descrita en el campo de "Tema principal", se requiere que capture un **mínimo de 3 segmentos**.

#### Ejemplo:

Definición del tema principal de la tecnología\*: Recuperación de metales por electrolisis

N°	Área técnica del segmento	Descripción del segmento
1	QUÍMICA	Tratamiento de gases
2	BIOTECNOLOGÍA	Microorganismos capaces de separar hidrógeno
3	MECÁNICA	Estructura de soportes mecánicos



Ayuda



Índice



## Llenado de la solicitud

### ➡ Imágenes o dibujos

Elija la forma en que desea  
agregar sus imágenes:

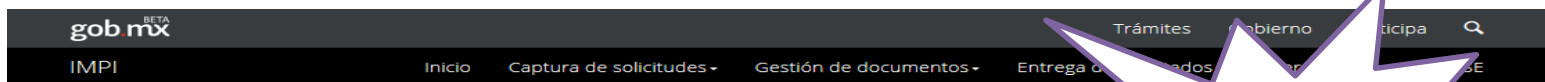
Imágenes

PDF

### ¿Debo anexar imágenes?

Es opcional el adjuntar dibujos o imágenes, pero si usted considera que es útil para el tema del servicio, se sugiere que anexe.

## Llenado de la solicitud



Si faltó algún dato por capturar, el sistema mostrará un recuadro en la parte superior.



## CAPTURA DE SOLICITUD DE VT, AT Y ATC

Tipo proceso	Tipo solicitud	Solicitantes	Domicilio para notificar	Mandatario	Descripción del servicio	Imágenes o dibujos
<b>Tipo de proceso del trámite</b>						
<b>Tipo de proceso*:</b> <input type="radio"/> Autógrafo <input checked="" type="radio"/> Electrónico						
* Campos obligatorios						
<input type="button" value="Vista previa"/> <input type="button" value="Finalizar captura"/> <input type="button" value="Guardar"/>						

Antes de "Finalizar Captura" se recomienda que verifique la información capturada en "Vista Previa"



## Revisión de la solicitud

La revisión de la solicitud antes de su ingreso, es opcional para el solicitante.

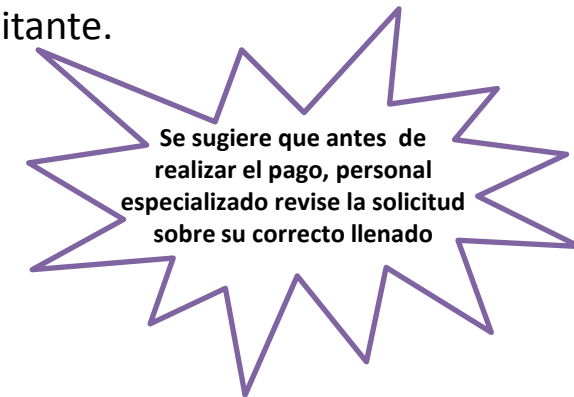
Aviso

Antes de realizar el pago y presentar su solicitud, se sugiere enviarla a revisión. En este caso personal especializado la revisará y le asesorará sobre su correcto llenado.

¿Desea enviarla a revisión?

No  Sí

**Nota:** Si acepta la revisión, dentro del horario de atención al público, usted recibirá un mensaje mediante correo electrónico con las observaciones correspondientes. (Lunes a viernes de 08:45 a 16:00 horas con excepción de los días que el IMPI considere como inhábiles).



### ¿Cómo es el proceso de revisión de la solicitud?

Mediante un mensaje de correo electrónico usted recibirá las observaciones que correspondan, las cuales deberá aplicar directamente en su solicitud ingresando con su cuenta al SGSIT.

El proceso de revisión concluye una vez que reciba el mensaje: "Sin observaciones a la solicitud". Después de recibir este mensaje, en su tablero electrónico deberá seleccionar la opción "Por pagar". El pago se realiza mediante línea de captura en ventanillas bancarias o por transferencia electrónica.

Las observaciones se aplican directamente a su solicitud. Ingrese a su cuenta del SGSIT y en el apartado de GESTIÓN DE DOCUMENTOS seleccione SOLICITUDES EN PREPARACIÓN.

## Pago de la Tarifa

### TARIFAS APLICABLES A LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA (ENERO 2016)

Artículo	Inciso	Concepto	Importe	IVA	TOTAL
19		Por consulta sobre datos bibliográficos de documentos de patentes, modelos de utilidad, certificados de invención y diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos:			
	a	De documentos nacionales.	415.11	66.42	481.53
	b	De documentos disponibles en acervos extranjeros o internacionales.	790.16	126.43	916.59
20		Por consulta sobre información técnica por materia específica relativa a un producto o proceso determinado:			
	a	De documentos nacionales.	709.79	113.57	823.36
	b	De documentos disponibles en acervos extranjeros o internacionales.	1,111.64	177.86	1,289.50
21		Por informe de búsqueda sobre el estado de la técnica en un área tecnológica específica, por cada uno.	1,647.43	263.59	1,911.02
23	c	Por los servicios de vigilancia tecnológica de los documentos de patente publicados en bases de datos a nivel nacional e internacional.	89,744.80	14,359.17	104,103.97
23	d	Por servicios de alerta tecnológica por 1 trimestre, de los documentos de patente publicados en bases de datos a nivel nacional e internacional.	16,073.70	2,571.79	18,645.49
23	e	Por la información trimestral complementaria al artículo 23 d, por cada trimestre.	9,376.32	1,500.21	10,876.53
27	a	Por la expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro.	11.46	1.83	13.29 *
27	c	Por la expedición de copias simples, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro.	3.03	0.48	3.51 *
27	c bis	Por la expedición de copias simples, por cada hoja tamaño carta u oficio, a color.	10.66	1.71	12.37 *

\* NO APLICA EL DESCUENTO

#### IMPORTANTE

Las cantidades señaladas corresponden a la tarifa autorizada y publicada en el Diario Oficial de la Federación, por lo que deben verificarse antes de solicitar algún servicio. Cuando la prestación de los servicios a que se refieren los artículos 19 a 23 y 26BIS de esta Tarifa sea solicitada por inventores personas físicas, micro o pequeñas empresas, instituciones de educación superior públicas o privadas, institutos de investigación científica y tecnológica del sector público, podrán pagar únicamente el 50% de las cuotas de las tarifas. Para tal efecto deberán acreditarse de Acuerdo a la Cuarta Disposición General.

**ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN SEXTA.** En los casos en los que el total de la cuota más el impuesto a que se refiere esta disposición comprenda fracciones de unidad monetaria nacional, el redondeo de las cantidades deberá efectuarse de acuerdo con lo previsto en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Descuento del 50%

Los inventores personas físicas, micro o pequeñas industrias; instituciones de educación superior públicas y privadas; y los institutos de investigación científica y tecnológica del sector público, podrán solicitar el 50% de descuento en este servicio. Lo anterior, conforme a la cuarta disposición general del acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El SGSIT generará el pago con/sin descuento, según corresponda.

Verificar actualización de tarifas en:

<http://www.impi.gob.mx/servicios/Paginas/TarifasServiciosInformacionTecnica.aspx>

Continúa

## Pago de la Tarifa

Seleccionar el documento a pagar

Solamente puede seleccionar una forma de pago

Solicitudes de servicio y formatos de pago

Folio FEPs	Referencia	Línea de Captura	Fecha de Creación	Importe	Detalle Tramite	Capturado por	Facturado a	Detalle FEPs	Eliminar
10024666611			01/04/2016 10:58:20	\$411.68	[ID: 327]	P_Fisica	JENNIFER ELIZABETH RIVAS GUTIERREZ		

Gran Total a Pagar: \$0.00

Imprimir línea de captura

Realizar pago electrónico

ATENCIÓN USUARIOS DEL PASE

**NOTA:**

- Para poder realizar el pago Electrónico en necesario contar con una cuenta y el servicio de banca electrónica en alguno de los [bancos afiliados al PASE](#).
- Para poder realizar el pago en Ventanilla bancaria, podrá hacerlo en efectivo o con cheque del mismo banco en alguno de bancos [afiliados al PASE](#).
- \*\* Si su proceso de pago no concluyó de manera satisfactoria y NO puede volver a seleccionar su formato de pago, confirme en sus movimientos bancarios que el cargo NO se ha aplicado a su cuenta bancaria, si es así, seleccione el botón [Desvincular] para que pueda volver a seleccionar su folio feps e intentar su pago.
- \*\* Si el cargo sí se aplicó a su cuenta bancaria, espere al día siguiente hábil para que su factura y/o el estatus de su trámite se actualicen de manera automática, sin hacer ninguna modificación a su formato de pago.

### Pago Electrónico

Deberá seleccionar el banco mediante el cual realizará la transferencia bancaria, el cargo será únicamente por el importe del servicio solicitado.

Mientras realice su pago y por seguridad de sus cuentas, el PASE y RDU delegan el control al portal del BANCO seleccionado.

Una vez terminado su proceso de pago el BANCO le regresará a nuestro portal, para que pueda continuar con su trámite.

### BANCOS TRANSFERENCIA BANCARIA

- Bancomer
- Scotiabank
- Banamex
- Santander
- HSBC

Cancelar Continuar

### Pago por Línea de Captura

Deberá imprimir el formato de línea de captura y pagarla en sucursales bancarias.

### BANCOS PAGO EN VENTANILLA

- Bancomer
- Scotiabank
- Santander
- Banamex
- BANORTE



## Ingreso de la solicitud

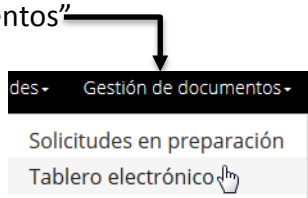
### Solicitudes en preparación

Id	Fecha creación	Tipo solicitud	Subtipo solicitud	Cobertura	Descripción del tema	Firmante	Estado	Fecha estatus	Observación	Siguiente acción
334	05/04/2016 12:13	SOLICITUD DE BÚSQUEDA	BÚSQUEDA A PARTIR DE DATOS	Nacional	yougurt a base de savilla		Pagada	05/04/2016 12:14		Presentar

Después de realizar el pago de la tarifa, ingrese al tablero electrónico y seleccione **“Siguiete acción”**

### Si es solicitud Electrónica

- Descargue el acuse en el apartado de **“Tablero Electrónico”** en la sección de **“Gestión de Documentos”**



### Solicitud con firma Autógrafa

- Imprima** la solicitud y anexos para su **presentación** en alguna de las siguientes **ventanillas de recepción**:

IMPI Oficina Central { Arenal 550, Sótano 1, Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco 5534 07 00 Ext 10046

**ORN:** Avenida Fundidora #501, 1er Nivel, local 66, Edificio Cintermex, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León. (01)(81) 83 40 96 03

**ORS:** Calle 33 N° 501-A Depto 3, Col. Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán. (01) (99) 99 48 21 32

IMPI Oficina Regional { **ORO:** Boulevard Puerta de Hierro No.5200 piso 1, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Zapopán, Jalisco. (01)(33) 36 42 34 00

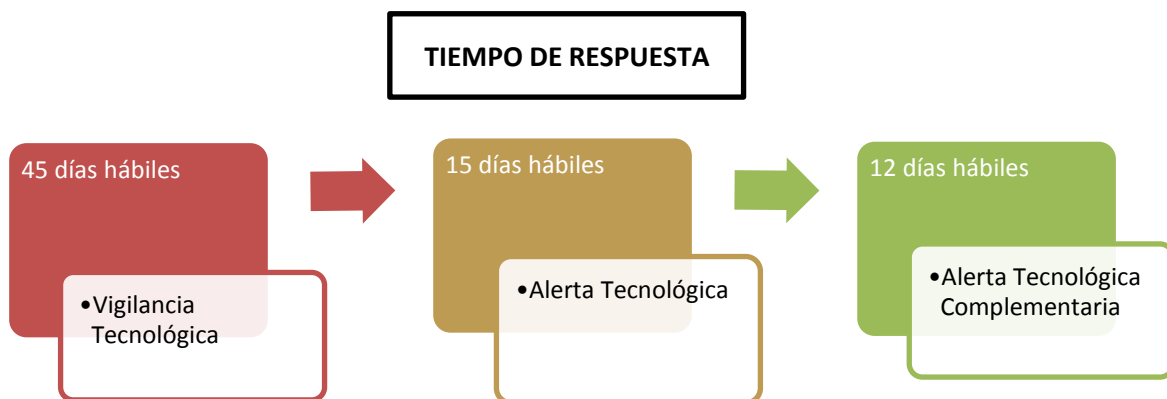
**ORC:** Vía Atlixcayotl No 5208, Col. Unidad territorial Atlixcayotl, 2da. Torre de las Torres JV, Penthouse, San Andrés Cholula, Puebla 01)(222) 43 10 109

**ORB:** Paseo del Moral N° 106, 3er piso, Col. Jardines del Moral, León Guanajuato. (01)(477) 779 60 88

Recepción alterna { Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía

Resultados

- Los Estudios de Vigilancia Tecnológica, Alerta Tecnológica y de Alerta Tecnológica Complementaria, se recuperan en la ventanilla de recepción del IMPI.





## Estamos a sus ordenes en:

Arenal 550 Sótano 1 Col. Pueblo de Santa María Tepepan  
Delegación Xochimilco  
Ciudad de México C.P. 16020  
Lunes a viernes de 08:45 a 16:00 horas

## Teléfonos:

(55) 5334 07 00 ext 10046, 10048, 10106

## Email:

[buzoncit@impi.gob.mx](mailto:buzoncit@impi.gob.mx)